FORMULARIO 3 B — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores

MDN– EJERCITO NACIONAL-CENAC REGIONAL NEIVA

REFERENCIA: PROCESO No MC-017-CENAC NEIVA-2026, cuyo objeto es el "SERVICIOS DE ENSAYO Y ANALISIS TECNICO (ESTUDIO E INVESTIGACIÓN PTAR Y PTAP) PARA UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC NEIVA PARA LA VIGENCIA 2026"

Estimados señores:

Los suscritos, MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ ROMERO domiciliado en BOGOTA D.C. identificado con C.C 1.015.461.981, y LAURA MARCELA ANGULO BARBOSA domiciliado en BOGOTA D.C. identificado con C.C 1.012.354.549 debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de TORMET AMBIENTE Y DESARROLLO S.A.S y CEM LABORATORIO AMBIENTAL S.A.S , respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en unión temporal para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La unión temporal está integrada por los siguientes miembros, los cuales ejecutaran las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato (1)	**Actividades y términos en la ejecución del Contrato (1)**	**Nombre del integrante a cargo de la actividad**
Análisis de IRCA de acuerdo a la Resolución 2115 de 2017, capitulo IV, articulo 13 cuadro No. 6 parámetros: (color aparente, Turbiedad, PH, Cloro Residual, Cloro libre, alcalinidad total, calcio, fosfatos, manganeso, molibdeno, magnesio, zinc, dureza total, sulfatos, hierro total, cloruros, nitratos, nitritos, aluminio, floruros, COT, coliformes totales y escherichia coll) REALIZADO POR LABORATORIO AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.	TORMET AMBIENTE Y DESARROLLO S.A.S – 50% CEM LABORATORIO AMBIENTAL S.A.S – 50%	TORMET AMBIENTE Y DESARROLLO S.A.S – 50% CEM LABORATORIO AMBIENTAL S.A.S – 50%

Monitoreo de la fuente abastecedora de agua ICA (caudal, temperatura de agua, temperatura ambiente, PH, DBO_5, % de saturación de oxígeno, Oxígeno disuelto, fosfato, nitrato, turbiedad, solidos disueltos totales, coniformes fecales, SST.	TORMET AMBIENTE Y DESARROLLO S.A.S – 50% CEM LABORATORIO AMBIENTAL S.A.S – 50%	TORMET AMBIENTE Y DESARROLLO S.A.S – 50% CEM LABORATORIO AMBIENTAL S.A.S – 50%
Monitoreo parámetros requerido por la fuente receptora antes y después del vertimiento y calcular el índice de calidad de agua ICA (caudal, temperatura agua, temperatura ambiente, PH, DBO_5, % de saturación de oxigeno, Oxigeno Disuleto, Fosfato, nitrato, turbiedad, solido disuelto Totales, coliforme fecales, SST)	TORMET AMBIENTE Y DESARROLLO S.A.S – 50% CEM LABORATORIO AMBIENTAL S.A.S – 50%	TORMET AMBIENTE Y DESARROLLO S.A.S – 50% CEM LABORATORIO AMBIENTAL S.A.S – 50%
Caracterizacion compuesta durante 24 horas ,tomando alícuotas cada hora , a la salida de la planta de tratamiento de agua residual(1) vez al año, de acuerdo a la resolución No. 0631 de 2015, Articulo 8,parametros (temperaturas, caudal,PH, DQO, DBO_5, solidos suspendidos totales, solidos sedimentales , hidrocarburos totales, aceites y grasas,tensoactivos, SAAM,ortosfosfato, fosforo total, Nitratos, Nitritos,Nitrogeno Amoniacal, Nitrogeno, total, TPH.	TORMET AMBIENTE Y DESARROLLO S.A.S – 50% CEM LABORATORIO AMBIENTAL S.A.S – 50%	TORMET AMBIENTE Y DESARROLLO S.A.S – 50% CEM LABORATORIO AMBIENTAL S.A.S – 50%

(1) La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.

(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. La unión temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL T Y C CONSULTORES 02

3. El objeto de la unión temporal es DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO : "SERVICIOS DE ENSAYO Y ANALISIS TECNICO (ESTUDIO E INVESTIGACIÓN PTAR Y PTAP) PARA UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC NEIVA PARA LA VIGENCIA 2026"

4. La duración de la unión temporal es de 3 AÑOS.

5. La responsabilidad de los integrantes de la unión temporal es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación de ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.

6. El representante de la unión temporal es MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ ROMERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.015.461.981 de BOGOTA D.C. quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente de la unión temporal es LAURA MARCELA ANGULO BARBOSA identificado con C. C. C.C 1.012.354.549 de BOGTA D.C. quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

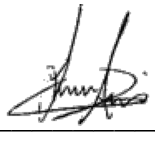
8. La señora MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ ROMERO acepta su nombramiento como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL T Y C CONSULTORES 02.

10. El domicilio de la unión temporal es:

Dirección de correo : ejecutivocomercial@tormet.co
Dirección electrónica : ejecutivocomercial@tormet.co
Teléfono : 3144879102
Ciudad : BOGOTA D.C.



María Alejandra Rodríguez Romero
C.C. 1.015.461.981 de Bogotá
Representante Legal
TORMET AMBIENTE Y DESARROLLO SAS
NIT 901.386.524-2
ejecutivocomercial@tormet.co
direccionadministrativa@tormet.co



Laura Marcela Angulo Barbosa
C.C. 1.012.354.549 de Bogotá
Representante Legal
CEM LABORATORIO AMBIENTAL S.A.S
NIT 901.494.293-9
licitacion.cem@gmail.com
gerencia.cem@laboratorioambiental.com.co